



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6150***Exp 12-10 per expediente medio ambiente***

Como consecuencia de la licencia de animales potencialmente peligrosos elaborada en este Negociado de Medio Ambiente, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la licencia de animales peligrosos se notifica al SR. JOSE LUIS BARREIRO SEVILLA de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 13 de enero de 2014, que transcrito dice:

“Puesto que, en fecha 31 de marzo de 2010 os entregamos la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Puesto que, en fecha 5 de enero de 2014 os caducó la tarjeta.

La presente es para comunicaros que en el plazo de **QUINCE DIAS**, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito, **entregue fotocopia del nuevo recibo pagado del seguro en el área de Medio Ambiente** (Camí Son Ametler, 5 Son Ametler) para la renovación de la citada tarjeta, advirtiéndole que, si así no lo hace se continuará la tramitación del expediente previa resolución que tendrá que ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es lo que le comunico a usted, para su conocimiento y cumplimiento del mismo.”

Marratxí, 31 de marzo de 2014

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

